CONGRESO DE LA RE
Área de Trámite Doc
22 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 09:36

CONGRESO de la REPÚBLICA

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 1281

EN CONMEMORACIÓN A LAS BODAS DE ORO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nº 14080

El Congresista de la República **JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA**, miembro del Grupo Parlamentario **SOMOS PERÚ,** en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 23 de julio de 2024 la histórica Institución Educativa N°14080 ubicada en el A.H. Nuevo Chulliyachi, de la provincia de Sechura y departamento de Piura, cumple 50 años de creación institucional;

Que, las celebraciones de las "Bodas de Oro" de la Institución Educativa N°14080, es una gran oportunidad para valorar y reconocer el recorrido histórico y cultural de la casa de estudios, formadora de grandes generaciones de estudiantes que dejan el alto su nombre y la reputación bajo su lema estudio, solidaridad y trabajo;

Que, la Institución Educativa N°14080 en sus primeros años de historia se ubicó en la caleta de Chulliyachi (Sechura), y gracias a las gestiones de ciudadanos comprometidos con la educación de sus hijos gestionaron la creación de las escuelas de varones y mujeres que con el transitar de su vida institucional y, de acuerdo a las políticas de educación nacional se fusionaron dando nacimiento a la Escuela Primaria de Menores Nª14080 con R.D Nª3892 el 23 de julio de 1974;

Que, en 1983 la caleta de Chulliyachi sufrió un devastador maretazo producto del Fenomeno del Niño, afectando la infraestructura de su pueblo, paisaje natural y, obligando a la población escolar, padres de familia y ciudadanía en general a trasladarse a la ahora conocida Asentamiento Humano Nuevo Chulliyachi, lugar que acogió a sus 215 alumnos de aquella época;

Que, tras el desastre natural de 1983, la fortaleza y el ahínco de los padres de familia hizo rescatar en poco mobiliario y enseres escolares y, años más tarde tras un arduo trabajo concretaron el apoyo por parte de las autoridades municipales quienes en conjunto con la APAFA dieron inicio a la construcción de sus aulas de material noble;

Que, la Institución Educativa N°14080 acogió a ilustres educadores sechuranos y sechuranas, así como profesores provenientes de diferentes puntos de la región;

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe

Que, la Institución Educativa N°14080 se ha caracterizado por ostentar legendarios padres de familias dedicados a la pesca artesanal e industrial, quienes han dejado huellas históricas de la caleta de Chulliyachi;

Que, la Institución Educativa N°14080, a partir del año 2019 amplió su oferta educativa para la atención del nivel de educación secundario y, en la actualidad atiende a más de 680 estudiantes bajo la dirección del Prof. Carlos Enrique Orrego Chafloque.

Por las consideraciones expuestas,

El Congreso de la República del Perú

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación a la Institución Educativa N°14080, del A.H. Nuevo Chulliyachi, de la provincia de Sechura y departamento de Piura, con motivo de conmemoración a sus 50 años de Aniversario;

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al director de la Institución Educativa N°14080, Prof. Carlos Enrique Orrego Chafloque, quien guía la educación básica en esta importante ciudad pesquera de Nuevo Chulliyachi;

TERCERO: Transcribir la presente Moción de Saludo a la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°20004 - Sechura, Lic. Socorro Marcela Cornejo Zapata, quien atiende las necesidades y requerimientos de las II.EE. de la provincia de Sechura, entre ellos la I.E. N°14080, generando condiciones adecuadas que aseguren calidad, equidad y pertinencia de la prestación del servicio educativo.

Lima, 21 de agosto de 2024

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PAZO NUNURA Jose Bernardo FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/08/2024 09:35:31-0500

UGEL - Sechura
Av. Simón Bolívar N°615
Provincia de Sechura
mesavirtual@ugelsechura.edu.pe

Institución Educativa N°14080
Av. José M. Fiestas Llenque S/N
A.H. Nuevo Chulliyachi - Sechura